



XV LEGISLATURA

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

H. XV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR.

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado por el XIII Distrito, **José Luis Perpuli Drew**, integrante de la Fracción Parlamentaria del PAN en la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, someto al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SOLICITA LIBERAR RECURSOS AL SECTOR GANADERO AFECTADO POR LA SEQUÍA**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2020, las precipitaciones pluviales fueron escasas para el Estado de Baja California Sur, ello ocasionó que no crecieran los pastizales suficientes en los agostaderos sudcalifornianos para la alimentación del ganado.

En los últimos meses de 2020, los ganaderos sudcalifornianos, particularmente de los Municipios del norte, empezaron a sentir los estragos de la falta de alimentos para sus cabezas de ganado vacuno y caprino.

La sequía agravó la situación económica en la que se encontraban los productores ganaderos del Estado con motivo de la pandemia. Actualmente, debido a esta precaria condición económica, los ganaderos no tienen para la compra de forrajes o alimentos balanceados para su ganado, tampoco para la compra de vacunas y medicamentos que les permitan paliar epidemias, ni mucho menos tienen acceso a apoyos o recursos económicos para realizar obras que permitan captar la escasa agua que tiene los pozos de abrevadero.

Con datos que los propios ganaderos del Estado han aportado, indican que la mortandad de ganado empezó con cientos de cabezas, pero que al día de hoy, la mortandad se ha extendido a miles, sin que exista el dato preciso, aunque a nuestro juicio, el hecho de que el ganado este muriendo por hambre y enfermedad, en decenas y centenas, reflejan la magnitud de la problemática que enfrentan los ganaderos del Estado, y lo más grave, es que el número de muertes de cabezas de ganado puede aumentar si sigue esta sequía y si persiste la falta de apoyos a los ganaderos para paliarla por parte de quien tiene recursos suficientes para hacerlo, como es Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Aquí hago un paréntesis para mencionar que, los ganaderos más afectados, son aquellos que se encuentran en comunidades rurales, rancherías y serranías apartadas, en las que, esta actividad es su único ingreso familiar. En suma, la condición del sector ganadero de nuestro Estado es de emergencia.

Es importante mencionar, que desde noviembre de 2020, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario (**SEPADA**) con recursos propios, puso en marcha el Programa Emergente contra la Sequía, a través del cual se han proporcionado forrajes a las asociaciones ganaderas, para que estas a su vez, los vendieran a precios accesibles y módicos a los ganaderos afiliados, debido a que los costos comerciales del forraje se han disparado, lo que hace imposible que el productor los adquiriera.

Así mismo, la SEPADA, implementó también un Programa Emergente de Vacunación para atender la mortandad de ganado; se aplicarían con este programa 70 mil dosis de vacunas que protegen al ganado contra Fiebre Carbonosa y 11 enfermedades contagiosas más, además del barrido contra la tuberculosis bovina que se realiza por esta dependencia Estatal, la cual ha realizado un esfuerzo extraordinario en apoyo solidario a los productores pecuarios que han visto afectado su patrimonio.

Sin embargo, por la magnitud de la problemática causada por la sequía en el sector ganadero, se requiere que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), establezca un programa especial emergente, para atender los efectos de la sequía en los cinco Municipios del Estado, con la liberación de

apoyos de manera rápida y sin trabas burocráticas a los productores ganaderos, para que puedan adquirir forrajes, medicamentos y vacunas para el ganado que se está enfermando y muriendo de hambre por la sequía.

Es importante señalar, que las declaratorias de desastres y emergencia ganadera no existen para el actual Gobierno Federal, y que en las declaratorias de emergencia y desastre por sequía que emite la CONAGUA se priorizan recursos para garantizar el consumo del agua para humanos, pero no para ganado.

Por ello, y para efectos de que tenga eficacia la petición que haremos como soberanía Estatal; lo conducente es que esta Décimo Quinta Legislatura exhorté a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a que libere recursos inmediatos en apoyo del sector ganadero de la Entidad, en plena concordancia con los esfuerzos institucionales que realizan dependencias del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los propios ganaderos sudcalifornianos, que en todo momento, han estado levantando su voz para que las autoridades los escuchen y apoyen a paliar y mitigar esta grave crisis que actualmente enfrentan.

En razón de lo antes expuesto, me permito solicitar a esta honorable asamblea el voto aprobatorio para el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: LA XV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, POR CONDUCTO DE SU TITULAR ING. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, AUTORICE LA LIBERACIÓN DE APOYOS EXTRAORDINARIOS PARA FORRAJES, MEDICINAS Y VACUNAS CON LA FINALIDAD DE QUE GANADEROS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR HAGAN FRENTE A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA SEQUÍA.**

**La Paz Baja California Sur, a martes 11 de mayo del 2021.**

**ATENTAMENTE:**

**DIP. JOSÉ LUIS PERPULI DREW.**